

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº 12.552.-

MONTE PATRIA, 09 de Agosto de 2018. -

VISTOS

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, comisiones de servicios al Sr. Johnny Jara Muñoz, Rut.; 9, Conductor de Alcaldia, grado 16, planta auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:

- 10 y 11 de agosto de 2018 (01 viatico al 100% y 01 viatico al 40%): Traslado de paciente a centro de rehabilitación "La Asamblea de Dios de Chile" para consumidores de drogas y alcohol, ubicado en la ciudad de los Andes.

2.- GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

Estacionamiento \$ 10.000.-> 01 viáticos al 100% \$ 45.200.-\$ 18.080.-\$ 40.000 .-> 01 viáticos al 40% Total viáticos \$63.280.-

Total Anticipo \$ 113.280.-

3.- IMPUTESE, el gasto de \$63.280.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.001 "Alcaldia, comisiones de servicio en el país", el gasto de \$ 50.000.- a la cuenta presupuestaria Nº 215.22.08.007.001.001 "Pasajes por Comisiones" área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

COE/RLC/dcc.-Distribución: RRHH

Dirección de Administracion y Finanzas

Secretaría Municipal